

9114-12

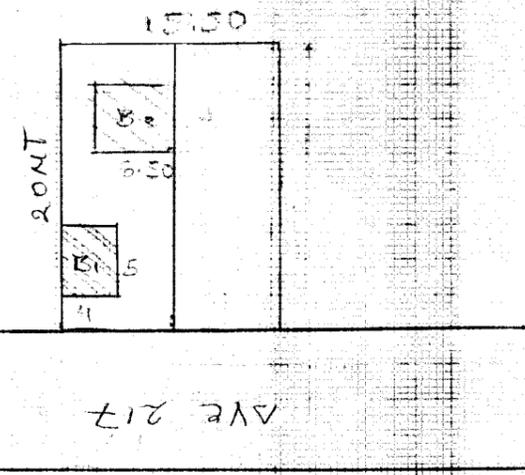
PROPIEDAD

FORMA CASUAL PARA ARRULLAR

ESTADO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD

3120303

MARIA AUXILIADOS #2
AVE 217



- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR PASADIZO PEATONAL
- 5 POR PASADIZO PARA VEHICULOS
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIPO
- 2 ANCHURA
- 3 TIPO DE PAVIMENTO
- 4 TIPO DE TUBERIA
- 5 TIPO DE TUBERIA
- 6 TIPO DE TUBERIA
- 7 TIPO DE TUBERIA
- 8 TIPO DE TUBERIA
- 9 TIPO DE TUBERIA
- 10 TIPO DE TUBERIA
- 11 TIPO DE TUBERIA
- 12 TIPO DE TUBERIA
- 13 TIPO DE TUBERIA
- 14 TIPO DE TUBERIA
- 15 TIPO DE TUBERIA
- 16 TIPO DE TUBERIA
- 17 TIPO DE TUBERIA
- 18 TIPO DE TUBERIA
- 19 TIPO DE TUBERIA
- 20 TIPO DE TUBERIA

SERVICIOS DEL LOTE

- 1 SERVICIO DE AGUA
- 2 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
- 3 SERVICIO DE GAS
- 4 SERVICIO DE TELEFONIA
- 5 SERVICIO DE TV
- 6 SERVICIO DE INTERNET
- 7 SERVICIO DE ALFOMBRADO
- 8 SERVICIO DE PAVIMENTO
- 9 SERVICIO DE TUBERIA
- 10 SERVICIO DE TUBERIA
- 11 SERVICIO DE TUBERIA
- 12 SERVICIO DE TUBERIA
- 13 SERVICIO DE TUBERIA
- 14 SERVICIO DE TUBERIA
- 15 SERVICIO DE TUBERIA
- 16 SERVICIO DE TUBERIA
- 17 SERVICIO DE TUBERIA
- 18 SERVICIO DE TUBERIA
- 19 SERVICIO DE TUBERIA
- 20 SERVICIO DE TUBERIA

REQUISITOS DE LA VIA

- 1 TIPO DE TUBERIA
- 2 TIPO DE TUBERIA
- 3 TIPO DE TUBERIA
- 4 TIPO DE TUBERIA
- 5 TIPO DE TUBERIA
- 6 TIPO DE TUBERIA
- 7 TIPO DE TUBERIA
- 8 TIPO DE TUBERIA
- 9 TIPO DE TUBERIA
- 10 TIPO DE TUBERIA
- 11 TIPO DE TUBERIA
- 12 TIPO DE TUBERIA
- 13 TIPO DE TUBERIA
- 14 TIPO DE TUBERIA
- 15 TIPO DE TUBERIA
- 16 TIPO DE TUBERIA
- 17 TIPO DE TUBERIA
- 18 TIPO DE TUBERIA
- 19 TIPO DE TUBERIA
- 20 TIPO DE TUBERIA

SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD

- 1 NO EXISTE
- 2 INADECUANTE
- 3 DE SOBRECARGA

157 (P)

02 Ampliación

X

X

29

0.2

NUMERO: (7460) .- 1152

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA
"ELOY ALFARO" ACTUALMENTE UBICADO EN EL BARRIO
"MARIA AUXILIADORA " 2 " A " LA MERCED AVENIDA 217 DEL
CANTON MANTA -----QUE OTORGAN LOS SEÑORES :
ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO Y SU ESPOSA SRA.
NARCISA CATALINA OBANDO ----A FAVOR DE LA SEÑORA:
ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS -----CUANTIA USD \$
4.725,52 DOLARES .-

/=/

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho
de Diciembre del dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ , Notaria Encargada Pública Primera del Cantón Manta,
según Acción de Personal número 4487-UP-CJM-12- W AHC por la
Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí , comparecen: Por una
parte los cónyuges Señores ANGEL MONSERRATE MACIAS
CEDEÑO y señora NARCISA CATALINA OBANDO , casados entre
sí; y por otra parte la señora ELIZABETH MARGARITA LUCAS
MACIAS , de estado civil soltera Los comparecientes son mayores de

edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " **COMPRA VENTA** ", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente:

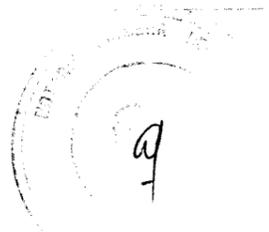
SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA :INTERVINIENTES** .- Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta , por una parte los cónyuges señores **ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO** y señora **NARCISA CATALINA OBANDO** , **casados entre sí**; intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para realizar esta venta, parte esta que en adelante serán llamados **LOS VENDEDORES**; y por otra parte la señora **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS** , de estado civil soltera, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante será llamada sencillamente como " **LA COMPRADORA** " .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- **Compraventa** .- Con fecha martes veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número de

Inscripción dos mil setenta y cinco se encuentra inscrita la escritura de compra venta, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el miércoles dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la que la señora Eva de Jesús Macias Obando soltera, vende a favor del señor Angel Monserrate Macias Cedeño soltero, Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veinte metros y linderando con calle pública (actualmente Avenida 217) ; POR ATRÁS: los mismos veinte metros y terrenos de Isauro Vélez; POR EL COSTADO DERECHO; dieciocho metros y terrenos del vendedor; y POR EL COSTADO IZQUIERDO : los mismos dieciocho metros, y propiedad del señor Segundo Cedeño .- De esta adquisición su dueña ha realizado una venta y el saldo lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA : COMPRA VENTA .-** Con estos antecedentes anotados los vendedores los cónyuges señores **ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO** y señora **NARCISA CATALINA OBANDO** , casados entre sí , tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS**, el saldo del terreno descrito en la cláusula segunda , el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente: Ocho** metros y Avenida Doscientos Diecisiete; **Atrás: Siete** punto cincuenta metros con Terreno de Isauro Vélez ; **Costado**

Derecho: Dieciocho metros - Terreno que mediante este mismo documento será adjudicado a la Srta. Elizabeth Margarita Lucas Macías; y por el **Costado Izquierdo:** Dieciocho metros, Terreno del señor Segundo Cedeño - **Area Total: 139,50 m²** ; cuyo dominio y posesión transfieren los vendedores a favor de la compradora señora Elizabeth Margarita Lucas Macías , con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta , el mismo que se lo considera como cuerpo cierto - **CUARTA : PRECIO :** El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de USD \$ 4.725,52 dólares **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES** , que declaran los vendedores señores **ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO** y señora **NARCISA CATALINA OBANDO** , tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo y moneda de curso legal de manos de la compradora señora **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS**, de estado civil soltera, sin opción por este concepto a reclamos posteriores. Declaran además los vendedores que el inmueble materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámen , obligándose no obstante al saneamiento por evicción de

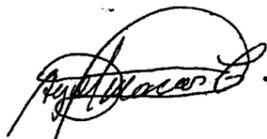
conformidad con la Ley **-QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION** .- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta **- SEXTA : ACEPTACION** .- Las partes vendedora y compradora declaran libre y voluntariamente que aceptan en todas y cada una de sus partes el texto o contenido del presente contrato de compraventa, consecuentemente declaran su plena conformidad **- LA DE ESTILO** .- Usted Señor Notario se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T. Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuánto doy fé .-

PASAN



VIENEN

f)



ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO

CED.NO. 130180809-1

f) *Narciso Obando*



NARCISA CATALINA OBANDO MACIAS

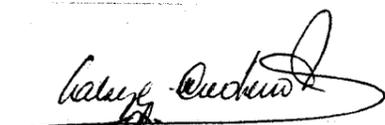
CED.NO. 130576021-5

f)



ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS

CED.NO. 130990452-0



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

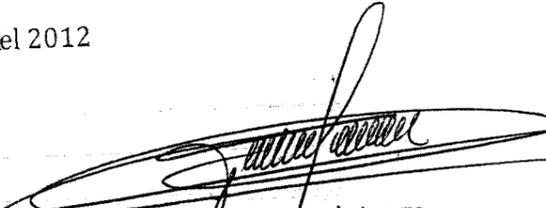
AUTORIZACION

Nº. 448-2883

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Ángel Monserrate Macías Cedeño, ubicado en la Avenida 217, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Avenida 217
Atrás: 7,50m. - Terrenos de Isauro Vélez
Costado Derecho: 18,00m. - Terreno que mediante este mismo documento será adjudicado a la Srta. Elizabeth Margarita Lucas Macias
Costado izquierdo: 18,00m. - Sr. Segundo Cedeño
Área Total: 139,50m².

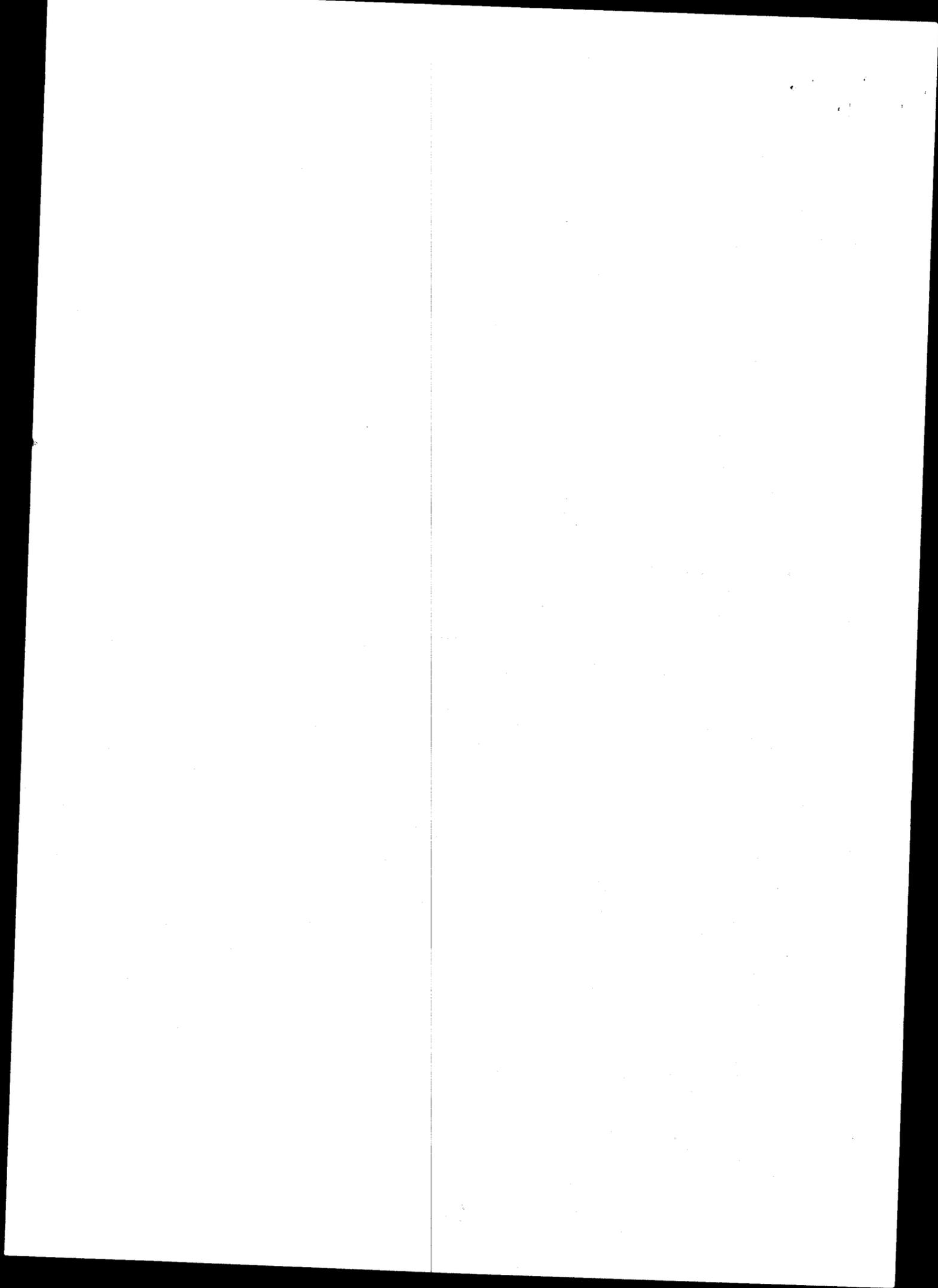
Manta, Diciembre 03 del 2012

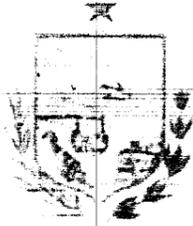

Sr. Rainiero Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No. 448-2883

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO, ubicado en la antigua Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, actual Barrio María Auxiliadora #2 - la Merced, Avenida 217 de la Parroquia Eloy Alfaro, Código #405, Clave Catastral No.3120303000, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura resulta un área general de 360,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:360,00m². (Escritura #877, autorizada el 16 de noviembre de 1988 e Inscrita el 29 de noviembre de 1988):

Frente: 20,00m. - Calle Pública (actual Avenida 217)
Atrás: 20,00m. - Terrenos de Isauro Vélez
Costado Derecho: 18,00m. - Terrenos del Vendedor
Costado Izquierdo: 18,00m. - Propiedad del Segundo Cedeño

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 1 Lote

1. A favor de Elizabeth Margarita Lucas Macias: Autorizada el 22/12/2005 e Inscrita el 12/01/2006:
Area: 135,00m².

AREA NO JUSTIFICADA POR EL PROPIETARIO: 85,50m².

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS: 139,50m².

Frente: 8,00m. - Avenida 217
Atrás: 7,50m. - Terrenos de Isauro Vélez
Costado Derecho: 18,00m. - Terreno que mediante este mismo documento será adjudicado a la Srta. Elizabeth Margarita Lucas Macias
Costado izquierdo: 18,00m. - Sr. Segundo Cedeño
Área Total: 139,50m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA: La presente Subdivisión se otorga en base a:

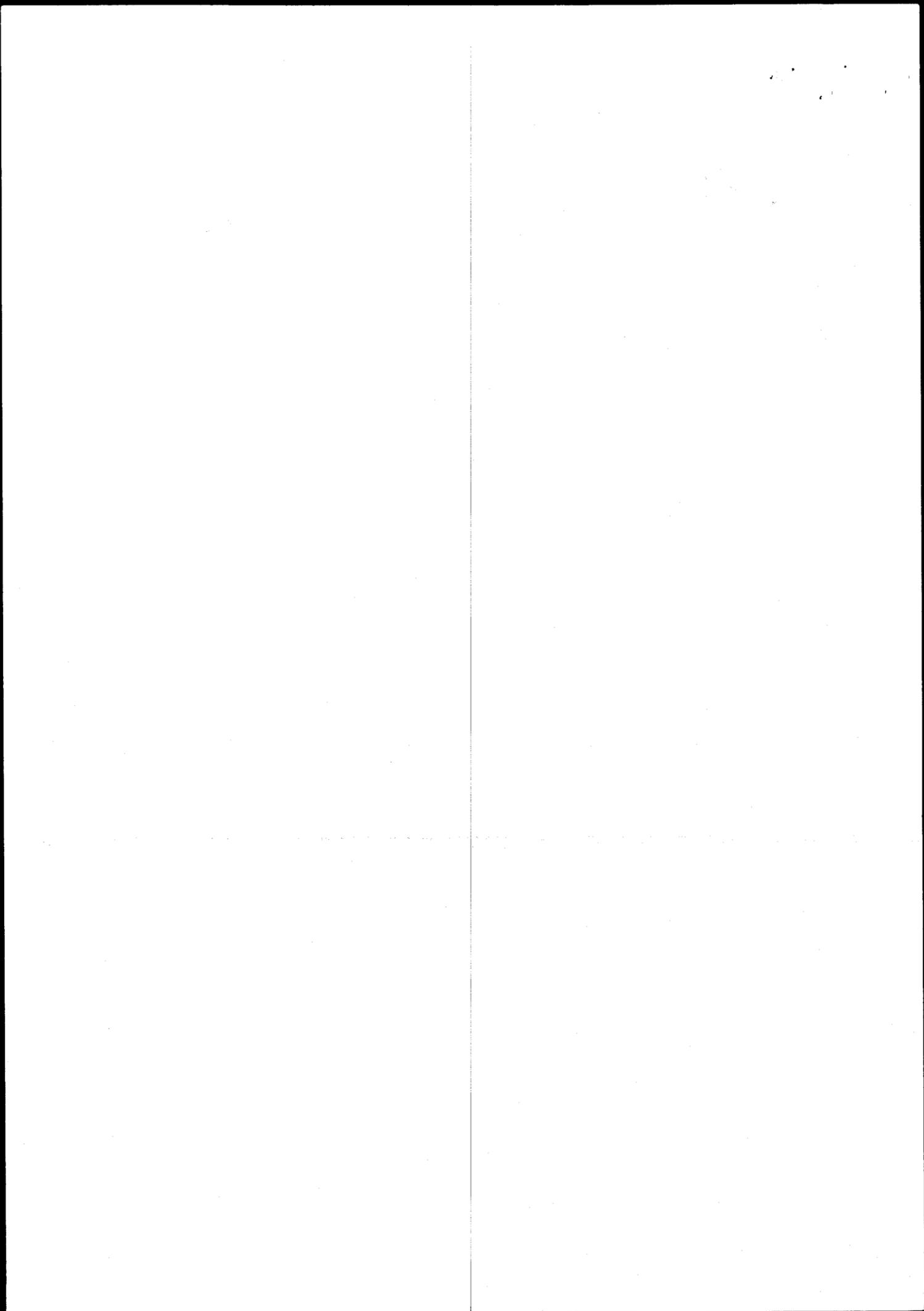
- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Basado en el Plano planimétrico presentado bajo responsabilidad del Ing. Alfredo Castillo (Reg. Prof. 01-13-707)
- 3.- De acuerdo al informe No. 0888-DACRM-DFS-12 de fecha 30 de Noviembre del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....."

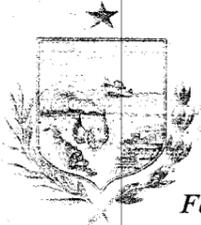
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en (45) folios correspondientes.

Manta, Diciembre 03 del 2012


Sr. Rainiero Loo/Arteaga
**AREA DE CONTROL
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 7 de diciembre de 2012

No. Electrónica: 0114
ESPECIE VALORADA

Nº 099344 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-03-03-000

Ubicado en: AVE.217 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139.50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

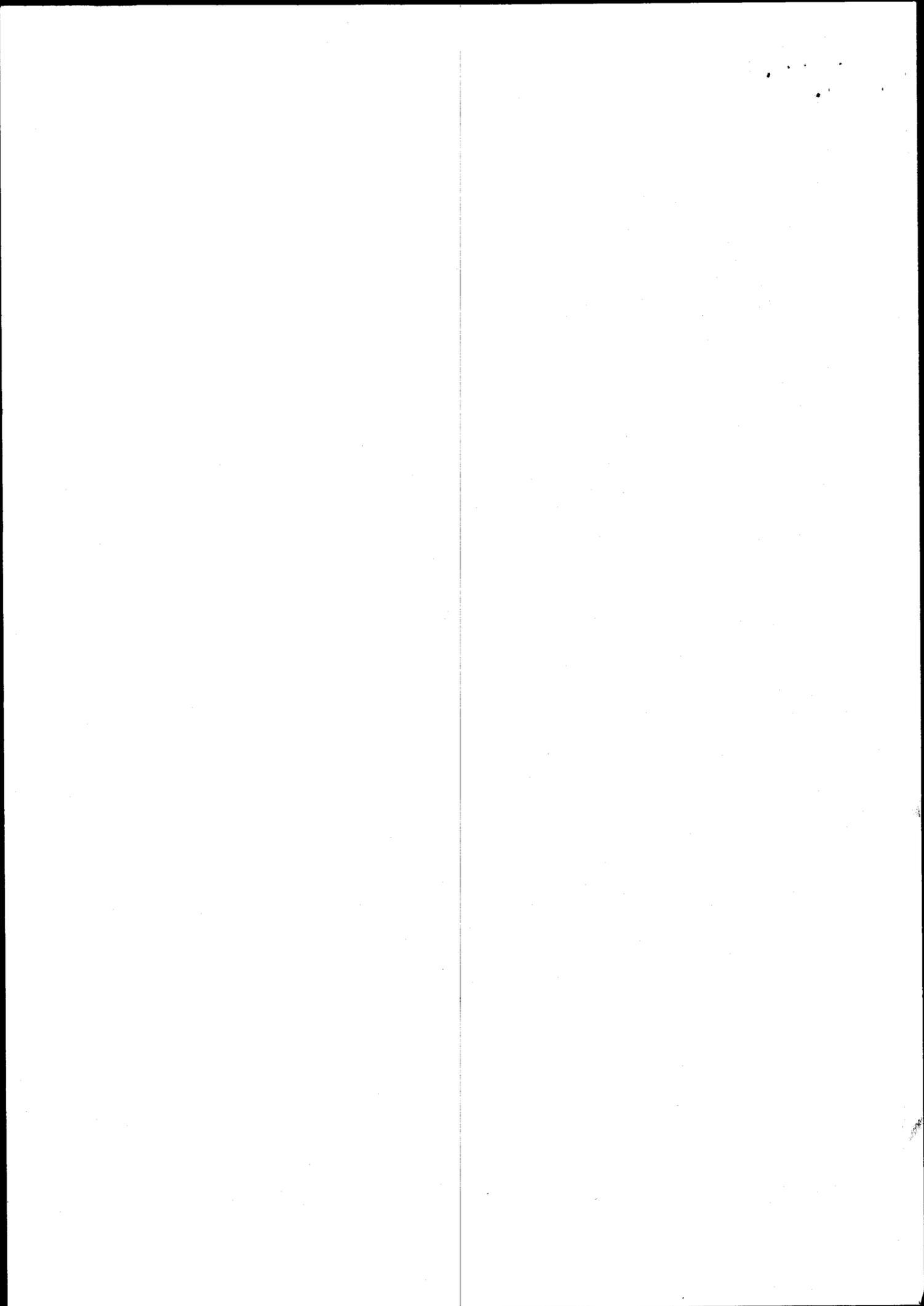
TERRENO:	3375,00
CONSTRUCCIÓN:	1350,52
	<u>4725,52</u>

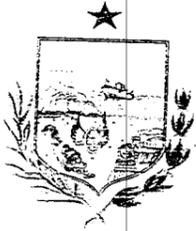
Son: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

Nº 78938

USD 1.25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

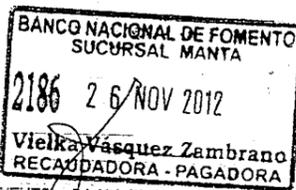
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
3120303000 AVE.217/PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, once de diciembre de dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 26/11/2012
40 09:55:51 76 0 vvasquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 192866103
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 977270
Efectivo: 0.56
Total Deposito: 0.56
Cantidad Chas.: _____



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 231584

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1301808091
NOMBRES : MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MARIA AUXILIADORA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231048
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 11/12/2012 15:51:26

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

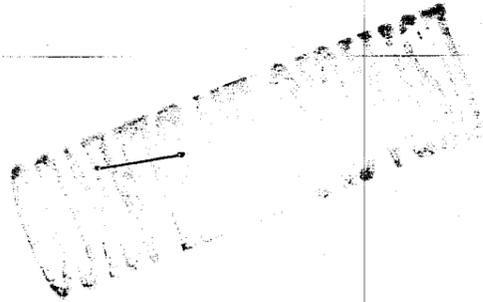
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37949

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE**, veinte metros y linderando con calle Publica, **POR ATRÁS**, los mismos veinte metros y terrenos de Isauro Vélez. **POR UN COSTADO**, dieciocho metros y mas terrenos del vendedor y **POR EL OTRO COSTADO**, los mismos dieciocho metros y propiedad del Señor Segundo Cedeño.
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.075 29/11/1988	6.120
Compra Venta	Compraventa	152 12/01/2006	1.769

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *martes, 29 de noviembre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.120 - Folio Final: 6.121
Número de Inscripción: 2.075 Número de Repertorio: 3.088
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de noviembre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064791	Macias Cedeño Angel Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064790	Macias Obando Eva de Jesus	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.769 - Folio Final: 1.784
Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 216
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



3120328

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble el mismo que actualmente se encuentra ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora 2 "A", la Merced Avenida 217. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
Por el Frente ~~120~~ metros cincuenta centímetros y avenida doscientos diecisiete ~~120~~ metros cincuenta centímetros y terrenos de Isauro Velez, Costado Izquierdo ~~120~~ Dieciocho metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Angel Monserrate Macias Cedeño, y Por el Costado Derecho, dieciocho metros y terrenos del anterior vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064806	Lucas Macias Elizabeth Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000064791	Macias Cedeño Angel Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064804	Obando Narcisca Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2075	29-nov-1988	6120	6121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:32 del viernes, 16 de noviembre de 2012



A petición de: *Jorge Lucas Jico*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

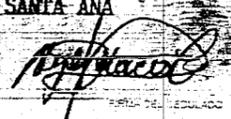


Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130180809-1
 NOMBRES Y APELLIDOS: MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 05 ENERO 1955
 REG. CIVIL: 002-0096 00012 M
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: MANABI/SANTA ANA 1955


 DIRECTOR GENERAL

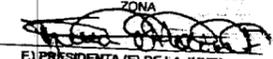
ECUATORIANA ***** V444314442
 CREADO: NARCISA CATALINA OBANDO
 IDENTIFICACION: EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGEL MACIAS
 NOMBRE DE LA MADRE: ELVA CEDEÑO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/09/2005
 FECHA DE REGISTRO: 08/09/2017
 REN: 0468820


 PALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0027 NÚMERO
 1301808091 CÉDULA

MACIAS CEDEÑO ANGEL
 MONSERRATE
 MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTÓN
 ANDRÉS DE VERA ANDRÉS DE VERA
 PARROQUIA ZONA


 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130990452-0

LUCAS MACIAS ELIZABETH MARGARITA

MANABI/MANTA/TARQUI

19 ABRIL 1983

FECHA DE NACIMIENTO 002-002-01102 F

MANABI/MANTA

MANTA 1983

FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E233313222

MANABI

CECULARIA ESTUDIANTE

IBRAE MATEO LUCAS PICO

ENNE MARGARITA MACIAS CEDENO

LA LIBERTAD 14/10/2004

REN 0089893

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

072-0034 NÚMERO 1309904520 CÉDULA

LUCAS MACIAS ELIZABETH MARGARITA

SANTA ELENA LA LIBERTAD

PROVINCIA CANTÓN

LA LIBERTAD PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130576021-5

OBANDO NARCISA CATALINA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

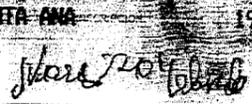
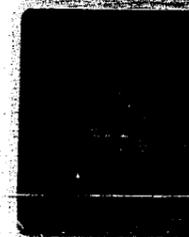
21 DICIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 001-001-01197 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1956

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333312222

MANABI

ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDENO

CHERAKER, DOMESTICOS

OBANDO

12/10/2004

REN 0386916

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

160-0040 NÚMERO 1305760215 CÉDULA

OBANDO NARCISA CATALINA

MANABI PORTOVIEJO

PROVINCIA CANTÓN

ANDRES DE VERA PARROQUIA

ANDRES DE VERA

FIRMA DEL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 54773

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE.
ubicada AV. 217 PARROQUIA ELOY ALFARO.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$4725.52 CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 52/100 cantidad
de DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, de 11 DICIEMBRE del 2012



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000112535

12/11/2012 12:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-12-03-03-000	135,00	4725,52	48951	112535

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MACIAS CEDENO ANGEL MONSERRATE	AVE 217 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	47,26
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,18
			TOTAL A PAGAR	61,44
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1308904520	LUCAS MACIAS ELIZABETH MARGARITA	NA	61,44	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/11/2012 12:14 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible stamp or signature]

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - *g*



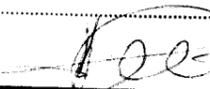
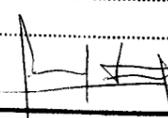
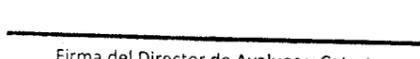
Elsye Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

g

04-12-12 15:49

40406

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3-12-08-03-000 (320328)
Nombre:	Placitas Cedeño Angel Don Serrate
Rubros:	
Impuesto Principal	Desmembrar 135m ²
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 0981116141.
Reclamo:	C.A. Compraventa Nueva Clara Tusp. 05-12-12 09:00
 x Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	este punto se hace la división  Firma del Inspector Fecha: 05-12-12
Informe Tecnico:	para Impor catipando de avaluo.  Firma del Tecnico Fecha: 02/12/2012
Informe de aprobacion:	 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37949

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, veinte metros y linderando con calle Publica, POR ATRÁS, los mismos veinte metros y terrenos de Isaura Vélez. POR UN COSTADO, dieciocho metros y mas terrenos del vendedor y POR EL OTRO COSTADO, los mismos dieciocho metros y propiedad del Señor Segundo Cedeño.
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.075 29/11/1988	6.120
Compra Venta	Compraventa	152 12/01/2006	1.769

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.120 - Folio Final: 6.121
Número de Inscripción: 2.075 Número de Repertorio: 3.088
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 1988



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064791	Macias Cedeño Angel Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000064790	Macias Obando Eva de Jesus	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 12 de enero de 2006**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.769** - Folio Final: **1.784**
Número de Inscripción: **152** Número de Repertorio: **216**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 22 de diciembre de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble el mismo que actualmente se encuentra ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora 2 "A", la Merced Avenida 217. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, siete metros cincuenta centímetros y avenida doscientos diecisiete. Atras, siete metros cincuenta centímetros y terrenos de Isauro Velez, Costado Izquierdo, Dieciocho metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Angel Monserrate Macias Cedeño, y Por el Costado Derecho, dieciocho metros y terrenos del anterior vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064806	Lucas Macias Elizabeth Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000064791	Macias Cedeño Angel Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064804	Obando Narcisa Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2075	29-nov-1988	6120	6121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:06:32** del **viernes, 16 de noviembre de 2012**



A petición de: *Jorge Suarez Jico*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten mark]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ^{ESPECIE VALORADA} 98817

USD 1.25

Nº 098817

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9114

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-03-03-000

Ubicado en: AVE.217 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MACIAS CEDEÑO ANGEL MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3375,00
CONSTRUCCIÓN: 1350,52
4725,52

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta I.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 07/12/2012 11:58:40

571
de habilitación
47 26
14.18
61.43



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

N°. 448-2883

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Ángel Monserrate Macías Cedeño, ubicado en la Avenida 217, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Avenida 217
Atrás: 7,50m. - Terrenos de Isauro Vélez
Costado Derecho: 18,00m. - Terreno que mediante este mismo documento será adjudicado a la Srta. Elizabeth Margarita Lucas Macias
Costado izquierdo: 18,00m. - Sr. Segundo Cedeño
Área Total: 139,50m².

Manta, Diciembre 03 del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Nº. 448-2883

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ELIZABETH MARGARITA LUCAS MACIAS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Ángel Monserrate Macías Cedeño, ubicado en la Avenida 217, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Avenida 217

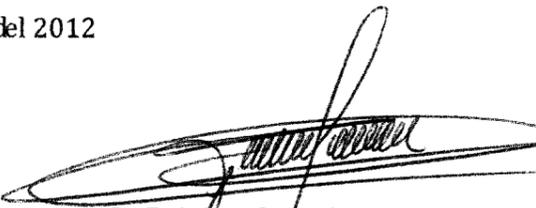
Atrás: 7,50m. - Terrenos de Isauro Vélez

Costado Derecho: 18,00m. - Terreno que mediante este mismo documento será adjudicado a la Srta. Elizabeth Margarita Lucas Macias

Costado izquierdo: 18,00m. - Sr. Segundo Cedeño

Área Total: 139,50m².

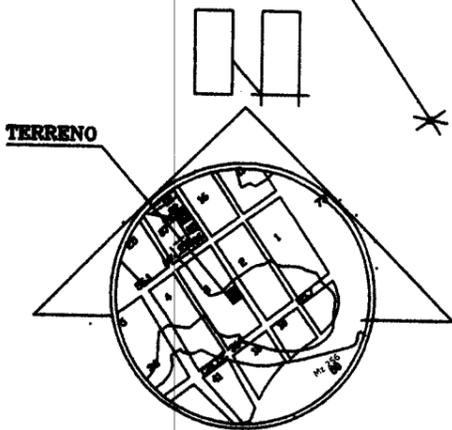
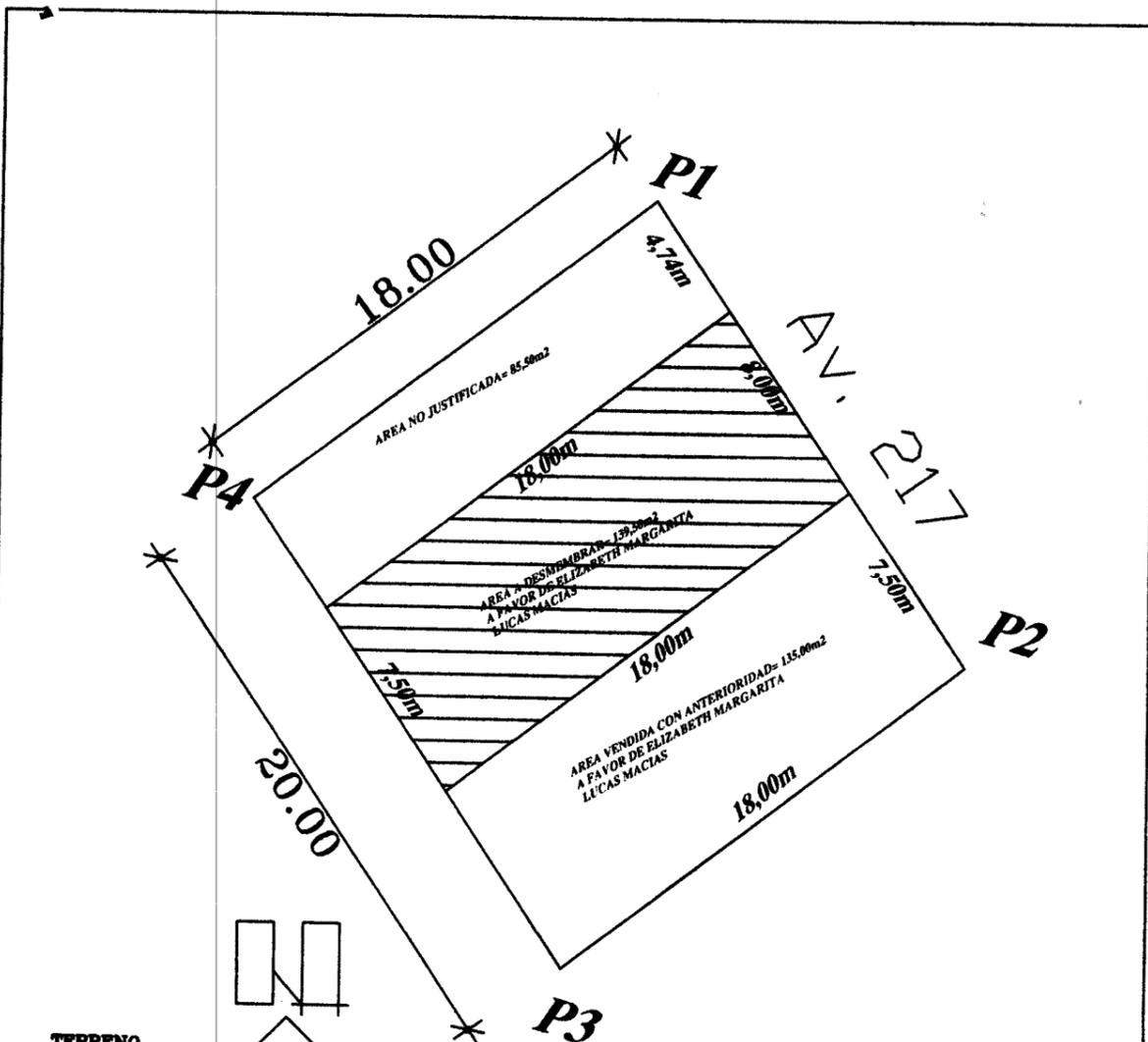
Manta, Diciembre 03 del 2012


Sr. Rainero Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



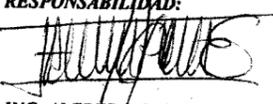
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532446.66	9892280.06
2	532457.87	9892263.49
3	532443.53	9892252.62
4	532432.32	9892269.18

Propietaria: Sr. ANGEL MONSERRATE MACIAS CEDEÑO		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación: Barrio Maria Auxiliadora N° 2 "A" La Merced, avenida 217 PARROQUIA URBANA TARQUI (actual parroquia Eloy Alfaro)	Area Total: 360,00m²	FECHA: Noviembre 2012 ESCALA: 1:250	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **CEDEÑO PICO ELBA MARINA** con número de **cédula, 1304136144** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio **587006** el mismo que **NO mantienen deuda con la empresa**.*

*El Interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE